

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 febrero de 1986

Visto el presente expediente n° 1122/85 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Privada n° 6/86, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de 24 máquinas de escribir manuales, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata n° 3, durante el año // 1986, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 936/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 24 de Diciembre ppdo. (confr. fs. 33), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49.

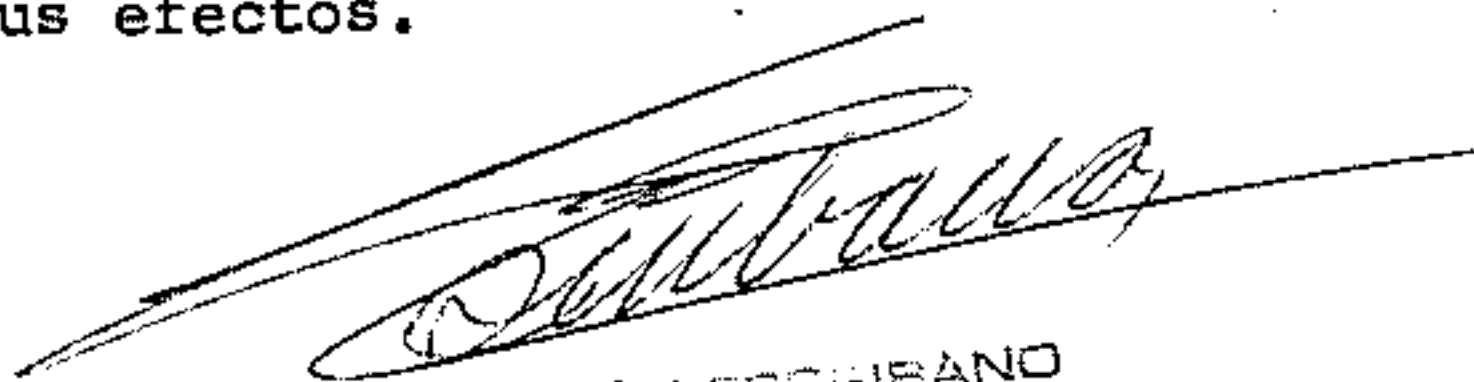
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 6/86 y / adjudicar a la firma "EL TECLADO" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CUARENTA (A 2.040.-), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCHISANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION